



SINDICATOS Y PATRONAL RETOMAN EL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA PARA ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY



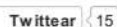
Transcurridos siete años desde su aprobación, las administraciones públicas deben avanzar en el cumplimiento de la ley y apostar por la profesionalización: cantidad y calidad de empleo que se genera y cualificaciones del personal del ámbito de la Dependencia (Residencias Personas Mayores, Centros de Día y Noche, Viviendas tuteladas, Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia).

Superar la involución del sector pasa por la adecuación de los

estándares de calidad y financiación de los servicios sociales y sanitarios al grado de dependencia, lo que conllevaría mayor eficacia de los recursos públicos y generación de empleo.

El Observatorio acuerda cooperar con las administraciones públicas para recuperar los objetivos iniciales de la Ley y reconducir la situación, avanzando en la reglamentación pendiente, garantizando su cohesión territorial y poniendo en marcha criterios de eficacia y eficiencia en el sistema, fomentar la necesaria colaboración entre los ámbitos sanitarios y sociosanitarios. Y todo ello apostando en todo momento por la mayor profesionalización del sector, la consolidación de las inversiones, la generación de empleo de calidad y cualificación del mismo, así como la mejora de la calidad en la prestación que se ofrece a las personas dependientes y a sus familias.

Las agentes sociales legitimados que participan en el Observatorio del VI Convenio de la Dependencia son las organizaciones sindicales Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras (FSS-CCOO), la Federación de Servicios Privados de Comisiones Obreras (FSP-CCOO) y el sector salud y servicios sociosanitarios y Dependencia de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT) y las tres organizaciones empresariales con presencia en el sector y que representan al 100% de las empresas del sector: la Federación Empresarial de la Dependencia (FED), la Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores y sector solidario (LARES) y la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (AESTE). Todos ellos representan a la mayoría absoluta de las empresas del sector en la que prestan servicio 180.000 trabajadores, que atienden diariamente a más de 1,2 millones de personas en situación de Dependencia a través (Residencias de Personas Mayores, Centros de Día y Noche, Viviendas Tuteladas, Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia).

Me gusta 51
 15

 1


[< Anterior](#) [Siguiente >](#)


CUESTIONARIO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN AFEDAP - 2014



CURSOS GRATUITOS

PLANES SECTORIALES ESTATALES 2013



CANAL YOUTUBE

SÍGUENOS EN FACEBOOK

IR ARRIBA



ÚLTIMOS TWEETS

Tweets Seguir

Cumbre Social @SocialcumbreS 1h

Un tribunal obliga al Estado a devolver parte d la #pagaextra a los funcionarios economia.elpais.com/economia/2014/... @FSCdeCCOO @FSP_UGT @mcarmenbarrera

Retwitteado por FSP-UGT

[Mostrar Resumen](#)

FSP-UGT @FSP_UGT 23h

Patronales y sindicatos se unen para exigir el cumplimiento de la Ley de la Dependencia fspugt.es/salud/299-patr...

[Abrir](#)

FSP-UGT 23h

Twitrear a @FSP_UGT



SÍGUENOS

TWITTER

FACEBOOK



YOUTUBE

RECORTES NO

Federación de Servicios Públicos.

[UGT.es](#) [Contacto](#) [Aviso Legal](#) [Acceso](#)

- | | | | |
|------------------------|-----------------|---------------|----------------------|
| Andalucía | Aragón | Canarias | Cantabria |
| Castilla la Mancha | Castilla y León | Catalunya | Comunitat Valenciana |
| Extremadura | Galicia | Illes Balears | La Rioja |
| Principado de Asturias | Murcia | Navarra | Euskadi |
| Madrid | Ceuta | Melilla | Exterior |